



Gobierno de la Ciudad de La Paz

## **DECRETO N° 525/21**

22 de Julio de 2021

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 497/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de Julio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar al CONCURSO DE PRECIO N° 88/21 con el fin de adquirir: Aceites y Urea según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 152.549/21 y conformes lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<b>ACEITES</b>	<b>CANTIDAD DE LTS</b>	<b>TIPOS</b>
25W50 Moligraf	208 Lts.	Motor
ATF	208 Lts.	Hidro
Urea Líquida Ad Blue	208 Lts.	-

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 152.549/21;

Que, cotizo la firma: LAVADERO RUTA 12 S.R.L. en todos los ítems y por la suma total de pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 00/100 (\$145.777.00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 13 del Expediente N° 152.549/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 14 del Expediente N° 152.549/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 88/21, celebrado el día 20 de julio de 2021, recomendando adjudicar: Ítems 1, 2 y 3

a la firma LAVADERO RUTA 12 S.R.L., por la suma total de pesos ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete con 00/100 (\$145.777.00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 88/21 y a adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, LA SRA SECRETARIA DE HACIENDA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

### **DECRETA**


**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 88/21, llevado a cabo el día 20 de Julio del corriente, conforme el Expediente N° 152.549/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art. 2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 88/21, en los ítems 1, 2 y 3 a la firma LAVADERO RUTA 12 S.R.L, CUIT 30-71487803-0 con domicilio en Ruta Nacional N° 12, Km 600 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$145.777,00).

**Art.4°)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duva Rubén Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dra. María Josefina Luqui  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de La Paz-E. R.  
A/Cargo Presidencia